



Gobierno Municipal  
2015-2018

## **AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:**

Los integrantes de la Comisión de Promoción Económica y Turismo del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo señalado en los artículos 36 fracción V, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y los artículos 10, fracciones IV, VI y VIII, 20, 22, 25, fracción X, incisos b) y e), y 27, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, así como en las bases emitidas en la convocatoria para recibir la Medalla Al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño”, Edición 2016, publicadas en el Periódico Oficial del Estado número 122 de fecha 30 de septiembre, en dos periódicos de la localidad el mismo día, así como en medios electrónicos oficiales, sometemos a consideración de este órgano colegiado la propuesta referente al galardonado de la **“MEDALLA AL MÉRITO EMPRENDEDOR Y EMPRESARIAL LORENZO H. ZAMBRANO TREVIÑO”, EDICIÓN 2016**, bajo los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

**I.** El 29 de mayo de 2014, en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Monterrey, se autorizó establecer la entrega de la “Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño” en el marco del entonces reciente fallecimiento del destacado empresario y hombre de negocios, con la finalidad de reconocer la labor de aquellos ciudadanos emprendedores o empresarios, que por méritos propios han sobresalido en el desarrollo de sus empresas y en el desarrollo económico de la Ciudad.

**II.** En la sesión ordinaria de fecha 27 de septiembre del 2016, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó la emisión de las bases para la convocatoria de la “Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño”, edición 2016, la cual recibió amplia difusión mediante su publicación en el Periódico Oficial del Estado número 122 en fecha 30 de septiembre y en dos periódicos de la localidad el mismo día.

Por lo anterior y,



Gobierno Municipal  
2015-2018

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que en términos de lo dispuesto por el artículo 25, fracción X, incisos b) y e), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, la Comisión de Promoción Económica y Turismo del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León cuenta con atribuciones para conocer del presente asunto.

**SEGUNDO.** Que en términos de lo dispuesto por los artículos 44, fracción III, inciso d), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 39, fracción III, inciso d), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, las sesiones solemnes serán aquellas que se revisten de un ceremonial especial, y que siempre serán sesiones solemnes en las que se haga el otorgamiento de reconocimientos.

**TERCERO.** Que el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, establecen en el artículo 67, que las votaciones para elegir personas ajenas al órgano de Gobierno Municipal, se harán por cédula impersonal asegurando el secreto del voto y serán depositadas en una urna.

Que el artículo 45 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que las sesiones solemnes deberán celebrarse en el recinto que para tal efecto acuerde el propio Ayuntamiento, mediante declaratoria oficial.

**CUARTO.** Que la entrega de la “Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño” constituye un reconocimiento a la labor de aquellos ciudadanos emprendedores o empresarios que por méritos propios han sobresalido en el impulso a sus empresas y en el desarrollo económico de la ciudad.

**QUINTO.** Que las bases emitidas en la convocatoria para la edición 2016 de la “Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño”, fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado número 122, en dos periódicos de la localidad en fecha 30 de septiembre, y en medios electrónicos oficiales, y difundidas en la Gaceta Municipal y en la página de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).

**SEXTO.** Que la Comisión de Promoción Económica y Turismo revisó cada uno de los expedientes recibidos y, después de analizarlos, por los méritos en su trayectoria, se logró proponer como merecedor de tan distinguido reconocimiento al ciudadano, el cual citamos a continuación:



Gobierno Municipal  
2015-2018

## SALOMÓN MARCUSCHAMER STAVCHANSKY

El ingeniero Marcuschamer es egresado de la carrera de Ingeniería Civil por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (I.T.E.S.M.) y cuenta con más de 40 años de experiencia en los cuales ha fundado empresas generadoras de empleo en nuestro país. Ocupó varios cargos ejecutivos y de mesa en la construcción y las corporaciones de desarrollo tales como, MONEDA Internacional, Constructora Expansión, KAPPA Construcciones, Banamex, Serfin, y Ban Crecer.

Es el fundador y presidente del Consejo de Grupo JAVER, siendo ésta su empresa emblemática, la cual ha logrado un crecimiento notable de más de 20 mil viviendas por año, siendo el mayor proveedor de viviendas a través de hipotecas del Infonavit, además de cotizar en la Bolsa de Valores desde febrero del 2016.

Es el fundador y presidente de la Junta de NEXXUS, una compañía de desarrollo industrial la cual desarrolla más de un millón de pies cuadrados de edificios industriales por año, teniendo como ejemplo a varias empresas nacionales y multinacionales tales como Arvin Meritor, Lear, Lego, etc, así como miembro activo de varias cámaras empresariales como CANADEVI (Cámara Nacional de Vivienda) y CMIC (Cámara Mexicana de la Construcción).

El Pabellón M es su más reciente proyecto inmobiliario que tiene por objetivo, reactivar el centro de la ciudad de Monterrey. Se ha convertido en un referente nacional e internacional debido a su diseño vanguardista e innovación, ya que cuenta con una infraestructura única de usos múltiples que le permiten llevar a cabo diferentes actividades en el mismo momento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Promoción Económica y Turismo del Ayuntamiento de Monterrey consideramos oportuno someter a consideración de este cuerpo colegiado los siguientes:

### ACUERDOS:

**PRIMERO:** Se aprueba otorgar la “Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño”, edición 2016, al ciudadano Salomón Marcuschamer Stavchasky.

**SEGUNDO:** Se declara como recinto oficial para la celebración de la Sesión Solemne para la entrega de la “Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H.



Gobierno Municipal  
2015-2018

Zambrano Treviño”, edición 2016, Sala de Sesiones del Ayuntamiento, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal de Monterrey, Nuevo León, en la calle Ignacio Zaragoza sin número, en la zona centro de Monterrey, el día 20 de octubre de 2016.

**TERCERO:** Difúndase el acuerdo primero en la Gaceta Municipal y en la página de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 07 DE OCTUBRE DE 2016  
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN  
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN  
DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO**

**REGIDORA ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES  
COORDINADORA  
RÚBRICA**

**REGIDOR JESÚS MENDOZA DE LEÓN  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**

**REGIDORA YOLANDA GONZÁLEZ SÁNCHEZ  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**

**REGIDORA ELVIA YOLANDA GONZÁLEZ VERÁSTEGUI  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**

**REGIDOR LUIS CARLOS LONGARES VIDAL  
INTEGRANTE**



Gobierno Municipal  
2015-2018

**SIN RÚBRICA**